

## DISCURSO

**SR. ELIAS ANTONIO SACA**

**PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**SANCIÓN DE LA LEY DEL CENTRO INTERNACIONAL  
DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR  
15 DE FEBRERO DE 2007.**

ES UN PRIVILEGIO PARA ESTE SERVIDOR COMO PRESIDENTE DEL PAÍS, ASISTIR A ESTE MODERNO RECINTO, PARA CUMPLIR CON UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS FINALES, EN EL PROCESO DE FORMACIÓN DE LA NUEVA LEY DE CREACIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR.

SIN DUDA ÉSTA SERÁ UNA PIEZA FUNDAMENTAL EN NUESTRO PROPÓSITO DE CONVERTIR A EL SALVADOR EN UN CENTRO INTERNACIONAL, LOGÍSTICO Y DE NEGOCIOS.

TODOS SABEMOS QUE COMO PAÍS, ESTAMOS OBTENIENDO RESULTADOS FAVORABLES EN NUESTROS ESFUERZOS POR REACTIVAR LA ECONOMÍA Y POSICIONARNOS COMO UNA NACIÓN CON CONDICIONES PARA LAS INVERSIONES LOCALES Y EXTRANJERAS.

POR MEDIO DE ESTA LEY, ESTAMOS CREANDO EL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, EL CUAL CUENTA CON PATRIMONIO PROPIO, AUTONOMÍA ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, QUE SUSTITUYE A LA ACTUAL FERIA INTERNACIONAL DE EL SALVADOR.

ESTA ENTIDAD TENDRÁ SU PROPIO COMITÉ EJECUTIVO Y TIENE COMO FINALIDAD, PROMOVER AL PAÍS Y A LA REGIÓN CENTROAMERICANA A NIVEL INTERNACIONAL, TODO ESTO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE FERIAS, EXPOSICIONES, CONGRESOS Y CONVENCIONES, ASÍ COMO PARTICIPAR O REPRESENTAR AL PAÍS EN EVENTOS INTERNACIONALES QUE RESULTEN DE INTERÉS PARA LA INSTITUCIÓN.



EL CENTRO DE FERIAS Y CONVENCIONES, ESTÁ RELACIONADO CON EL ÓRGANO EJECUTIVO POR MEDIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, Y SU ADMINISTRACIÓN SERÁ CONFIADA A UNA JUNTA DIRECTIVA INTEGRADA POR CINCO MIEMBROS.

DE ESTOS, HABRÁ REPRESENTANTES DE LOS MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES Y TURISMO, POR PARTE DEL ÓRGANO EJECUTIVO; DOS DIRECTORES SERÁN PROPUESTOS POR LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA Y LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, Y UNO MAS POR LA CÁMARA AGROPECUARIA (CAMAGRO).

TODOS SABEMOS QUE EL SALVADOR, SE HA GANADO LA CONFIANZA DE INVERSIONISTAS Y HA CREADO UN AMBIENTE IDÓNEO PARA LOS NEGOCIOS Y EL TURISMO DE CONVENCIONES Y DE RECREO.

ESTA INICIATIVA DE LEY QUE HOY HEMOS SANCIONADO, ESTÁ CONTEMPLADA EN NUESTROS PLANES DE GOBIERNO, Y LA ANUNCIAMOS HACE MAS DE UN AÑO DURANTE EL LANZAMIENTO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TURISMO 2014.

ESTAMOS MODERNIZANDO LA LEGISLACIÓN, CON EL FIN DE DOTAR A ESTA INSTITUCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE PERMITEN LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE EVENTOS, TALES COMO FERIA, CONGRESOS, CONVENCIONES, QUE VAN A CONTRIBUIR AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PAÍS.

ESTE ES UN PASO IMPORTANTE EN LA APUESTA POR EL TURISMO DE NEGOCIOS Y DE CONVENCIONES. NUESTRA FIRME DISPOSICIÓN DE CONVERTIR EL ACTUAL RECINTO FERIAL DE EL SALVADOR, EN EL MEJOR CENTRO DE NEGOCIOS Y CONVENCIONES DE LA REGIÓN, ES PRÁCTICAMENTE UNA REALIDAD CON LA SANCIÓN RESPECTIVA.

EL TURISMO DE NEGOCIOS Y REUNIONES, ES UN MOTOR DEL DESARROLLO TURÍSTICO, Y UNA DE NUESTRAS PRIORIDADES Y ESTAMOS SEGUROS QUE SERVIRÁ COMO EJE PARA IMPULSAR OTROS CAMPOS, COMO EL TURISMO DE SOL Y PLAYA, EL DE NATURALEZA, EL CULTURAL Y EL DE CRUCEROS.

LO QUE BUSCAMOS ES QUE AL 2014, SE HAYA LOGRADO, ENTRE OTRAS METAS: ATRAER A DOS MILLONES DE TURISTAS INTERNACIONALES, LOGRAR QUE EL RUBRO APORTE DIVISAS EQUIVALENTES AL 6.5 POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO, PROPICIAR QUE LOS TURISTAS TENGAN UN GASTO PROMEDIO SUPERIOR A LOS 140 DÓLARES DIARIOS Y AUMENTAR EN POR LO MENOS SIETE MIL HABITACIONES ADICIONALES, LA OFERTA HOTELERA ACTUAL DEL PAÍS.

NOS CONGRATULAMOS POR ESTE PASO QUE SE DA HOY EN BENEFICIO DE EL SALVADOR Y QUEREMOS SER CLAROS, QUE LOS ACTUALES MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FERIA INTERNACIONAL, VAN A CONTINUAR DESEMPEÑANDO SUS FUNCIONES, HASTA 40 DÍAS DESPUÉS DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE LEY.

ESTO SIGNIFICA QUE EN LAS PRÓXIMAS SEMANAS, DEBEMOS ESTAR NOMBRANDO Y JURAMENTANDO AL PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ESTE CENTRO DE FERIAS Y CONVENCIONES.

PARA FINALIZAR, QUIERO DECIR QUE EL PERSONAL DE LA ACTUAL FERIA INTERNACIONAL, PASA A FORMAR PARTE DE ESTA NUEVA ENTIDAD Y GOZARA DE TODAS LAS PRESTACIONES NORMALES QUE TIENEN AL MOMENTO DE ENTRAR EN VIGENCIA ESTE DECRETO.

TAMBIÉN QUIERO INFORMARLES QUE EL PRÓXIMO UNO DE MARZO, LANZAREMOS UN EVENTO QUE ES TRASCENDENTAL PARA EL PAÍS Y SUS ASPIRACIONES EN EL AVANCE TURÍSTICO, ES EL LANZAMIENTO DE LA MARCA PAÍS, MARCA EL SALVADOR, QUE FORMA PARTE DE TODO ESTE GRAN ESFUERZO POR VENDER EL TURISMO SALVADOREÑO A EL SALVADOR, COMO SITIO DE DESTINO TURÍSTICO.

FELICIDADES Y NOS CONGRATULAMOS POR QUE EL SALVADOR AVANZA POR BUEN CAMINO, CON ESTE NUEVO CENTRO DE FERIAS Y CONVENCIONES.

MUCHÍSIMAS GRACIAS Y QUE DIOS LOS BENDIGA A TODOS.



# TRANSCRIPCION



Unidad de Monitoreo  
**SECRETARIA DE COMUNICACIONES**  
Casa Presidencial, El Salvador, Centro América